CONTRATO N° 13/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022
"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTES", ID: 405.524
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: LEY Nº 1309/98 - ROYALTIES Y COMPENSACIONES

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Sr. **HÉCTOR FABIÁN MORÁN SPEJEGYS**, con **C.I.N° 3.463.806,** y el Secretario General, Sr. **OLIVER MERELES ARANDA** con **C.I.N° 5.172.541,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **"CL TRANSPORTE", CON RUC Nº 1203161-5,** domiciliado en Guarambaré c/ Acceso Sur de la Ciudad de Ypané, República del Paraguay, representada en este acto por su **PROPIETARIO EL SR. CEVERIANO LEÓN,** con **C.I.N° 1.203.161**, denominada en adelante la **PROVEEDORA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA **"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTES",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.
El objeto del contrato es:
"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTES".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final).----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 405.524**.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022**, convocado por la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá. La adjudicación fue realizada según **acto administrativo N° 439/2022.**----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Secretaría General

C.L. TRANSPORTE
DE CEVERIANO LEÓN
RUC: 1.203.161-5
VENTA DE COMBUSTIBLES
LUBRICANTES Y FLETES

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
INTENDENCIA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTES con ID: 405524									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15101505-0999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	52.700	FUELPAR	NACIONAL	8.145	429.241.500
2	15101503-9998	Nafta Ron 97	Litros	BOCA DE EXPENDIO	27.000	FUELPAR	NACIONAL	9.226	249.102.000
								Precio Total	678.343.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Seiscientos setenta y ocho millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos.**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:
Desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de la **ADMINISTRACIÓN.**----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA Secretaria General

C.I. TRANSPORTE DE CEVERIANO LEÓN RUC: 1.203.161-5 VENTA DE COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y FLETES

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA INTENDENCIA

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, al día 20 mes abril y año 2022.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

Héctor Fabián Morán Spejegys
Intendente Municipal

Firma: _____

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Secretaría General

Oliver Mereles Aranda
Secretario General

Firma: _____

C.L TRANSPORTE
DE CEVERIANO LEÓN
RUC: 1.293.161-5
VENTA DE COMBUSTIBLES
LUBRICANTES Y FLETES

Ceveriano León
Proveedor

Firma: _____